



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Lunes, 12 de agosto de 1974

Núm. 182

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.130

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Asentándome de la provincia en el día de la fecha, en uso de vacaciones, me sustituye en el Despacho oficial hasta mi regreso, el Ilmo. Sr. D. José María Pizarro y García de la Infanta, Secretario General de este Gobierno Civil.

Zaragoza, 10 de agosto de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

• • •

Núm. 5.092

El pasado año se produjeron intoxicaciones graves, de carácter mortal en ocasiones, que afectaron a varios niños por manipular, e incluso por ingerir parcialmente, productos pirotécnicos con un contenido indebido de fósforo blanco, de fácil adquisición en determinadas fiestas locales o de barriada.

Ello motivó la Orden de 3 de octubre de 1973 del Ministerio de la Gobernación prohibiendo la fabricación, circulación y venta de determinados objetos explosivos para uso infantil.

La Dirección General de Sanidad reitera la conveniencia de que en la actual temporada veraniega, en la que se prodigan las fiestas locales, se recuerde la vigencia de la mencionada Orden y

se disponga lo conveniente para un sistemático control de su observancia.

En consecuencia, se recuerda a las Autoridades locales y Fuerzas a sus órdenes la vigencia de la mencionada disposición y la necesidad de extremar la vigilancia para evitar la producción de daños irreparables en las personas.

Zaragoza, 5 de agosto de 1974.

El Gobernador civil,

Federico Trillo - Figueroa y Vázquez

SECCION QUINTA

Núm. 4.990

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Hipólito Arenzana Cunchillos, vecino de Jarque (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para extraer 60 metros cúbicos de áridos del cauce del río Isuela, 100 metros aguas arriba del puente de la carretera de Calcena a Oseja, en término municipal de Calcena (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de carga sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro,

o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado. Zaragoza, 22 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 4.991

Nota-anuncio

Don José-Joaquín Ibáñez Iturri, mayor de edad, domiciliado en carretera de Sádaba, kilómetro 33,9 (Ejea de los Caballeros), provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar, "Santía". Municipio, Erla (Zaragoza). Río, Arba de Biel. Margen derecha. Linda: al Norte, con propiedad del interesado; al Sur, con río Arba de Biel; al Este, con camino y propiedad del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y al Oeste, con propiedad del interesado.

Superficie de la plantación: Total, 7 hectáreas; en terrenos de dominio público, 4 hectáreas.

Valor del terreno: Señalado por el interesado, 25.000 pesetas hectárea; calculado por esta Comisaría, 25.000 pesetas hectárea.

Carácter de la plantación: Defensa de margen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.992

Nota-anuncio

Por la Jefatura Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ("Iryda"), se ha solicitado autorización para realizar un dique de defensa en la margen derecha del río Ebro, en término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza).

La obra de acuerdo con los planos presentados corresponde al tramo comprendido entre el límite de término con Pina de Ebro y las proximidades de la carretera de acceso a Gelsa, aprovechando un antiguo dique existente y conservándose la cota de coronación de éste en el resto a construir.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 5.093

Nota-anuncio

Don Antonio Pascual Omenat, vecino de Tauste (Zaragoza), con domicilio en Glorieta Albéniz, sin número, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río

Ebro, partida "Mejana" (antigua barca de paso margen izquierda río Ebro), en término municipal de Remolinos (Zaragoza), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 60 pesetas metro cúbico.

Grava, 50 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de julio de 1974. — El Comisario Jefe, P. A., J. I. Hereza.

SECCION SEXTA

Núm. 5.041

ARDISA

Aprobado el Plan de aprovechamientos forestales por "Icona" para el año forestal 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día que haga veintiuno hábil contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas que luego se dirán, se celebrarán en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las subastas que a continuación se indican:

A las once horas tendrá lugar la del aprovechamiento de caza en los montes denominados "Garules", "Cuarto de Ardisa" y "Ferrizos", cuya extensión total es de 1.091 hectáreas y el tipo de licitación, en alza, es de 18.000 pesetas. El disfrute será anual.

A las doce horas treinta minutos, la de otro aprovechamiento de caza sito en el monte denominado "Común de Esper", cuya extensión es de 142 hectáreas, y el precio de licitación de 3.000 pesetas, en alza. El disfrute será también anual.

De quedar desierta alguna de las subastas mencionadas tendrá lugar otra segunda al cuarto día hábil, contado desde el siguiente a la fecha de la primera subasta, a las mismas horas y condiciones indicadas.

El plazo de presentación de plicas finalizará a las dieciocho horas del día hábil anterior al de la subasta.

Ardisa, 31 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.050

CUARTE DE HUERVA

Don Manuel Burillo Galve solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje con taller para vehículos propios, en calle Alcoz, número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarte de Huerva a 27 de julio de 1974. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 5.043

ILLUECA

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la subasta de pastos de los montes municipales, correspondientes al año actual, a cuyo efecto se halla en Secretaría, para reclamaciones, el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, conforme artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Illueca, 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, Jaime Bartolomé.

Núm. 5.062

ISUERRE

Previo autorización de la Delegación Provincial de "Icona", por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, legalmente aprobadas, al día siguiente de contados veinte hábiles a contar también desde el día siguiente en que apareció el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá a la subasta, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a la subasta para el aprovechamiento de los pastos en el monte de utilidad pública, para el año forestal de 1974-1975. De quedar estas subastas desiertas, se celebrará otra en las mismas condiciones y a la misma hora, transcurridos cinco días hábiles y al día siguiente contados desde el siguiente al que se haya celebrado esta primera.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

to, todos los días hábiles, a las horas de oficina.

Los gastos de reintegros y anuncios correrán por cargo del rematante.

Aprovechamientos que se subastan

Monte número 192 del catálogo, denominado "Común o Blancos", para disfrute anual, con superficie de 260 hectáreas para 300 cabezas de ganado lanar, por importe de 12.200 pesetas.

Monte número 193 del catálogo, denominado "Pinar, Selva y Puyareñas", para disfrute anual, y de 114 hectáreas para 100 cabezas lanares, por cuantía de 9.240 pesetas.

Tsurre, 31 de julio de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.065

LECIÑENA

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio último, ha sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta que se anuncia para el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los montes catalogados y de la libre disposición del Ayuntamiento que se relacionan a continuación.

Durante el plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público en este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 20 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Pastos en el monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrío. Tasación, 15.320 pesetas.

Pastos en el monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrío. Tasación, 34.880 pesetas.

Pastos en el monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrío. Tasación, 146.120 pesetas.

Pastos en el monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 21.800 pesetas.

Pastos en el monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario",

para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío. Tasación, 19.000 pesetas.

Pastos en el monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 40 de cabrío. Tasación, 38.800 pesetas.

Montes de la libre disposición

Pastos en el monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío. Tasación, 183.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío. Tasación, 18.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrío. Tasación, 18.080 pesetas.

La fianza provisional para poder tomar parte en las subastas será el 10 % del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva el 10 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de 10 a 13 por la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 23 de septiembre próximo.

Leciñena, 2 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.063

ORERA DE CALATAYUD

El día 25 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1974-1975, autorizadas por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, del monte "Alto Pinar", número 71 del Catálogo, que se indican a continuación:

Maderas

3.566 pinos, especie pinaster, con un volumen de 883 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza calculada en un 33 por 100, y cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 794.700 y el índice, del 25 por 100 más, de 993.375 pesetas. Esta subasta comenzará a las once horas.

Pastos

Para 960 lanares, por el precio en alza de 19.200 pesetas, que comenzará a las doce horas.

El plazo de ejecución de las mismas será en los aprovechamientos durante

el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las subastas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Orera de Calatayud a 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.064

RUESCA

El día 25 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1974-1975, autorizadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, del monte "El Pinar", número 122 del Catálogo que se indican a continuación.

Maderas

2.126 pinos, especie pinaster, con un volumen de 309 metros cúbicos de madera, en pie, en rollo y con corteza calculada en un 33 por 100, cuyo precio base de esta subasta será de pesetas 278.100 y el precio índice del 25 % más de 347.625 pesetas, comenzando esta subasta a las trece horas.

Leñas

2.300 estéreos de leña gruesa procedente de poda, limpia y desbroce de pinos pinaster al precio base de pesetas 160.000, comenzando esta subasta a las trece treinta horas.

Pastos

Para 300 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 6.000 pesetas, que comenzará a las catorce horas.

El plazo de ejecución de estas subastas será en los aprovechamientos durante el año forestal. Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta una hora antes de comenzar las mismas, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación. De quedar desierta alguna subasta se celebrará la segunda el décimo día siguiente hábil, siendo a las mismas horas y condiciones que la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

Ruesca a 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.066

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día 31 de julio próximo pasado, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial las subastas de pastos, arcilla y maderas, en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1974-75, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue:

Pastos

Montes "Dehesa de Valdegarcía", "Barranco de Luzán", "El Gallopar", "Planolleras" y "Río de Agramonte", a las diez horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, por el precio en alza de 90.000 pesetas, época del aprovechamiento, año forestal.

Monte "Barranco de Luzán", doce hectáreas de pastizal artificial, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 10.000 pesetas; época del aprovechamiento, octubre, noviembre, mayo y junio del año forestal 1974-75 y horas de las once.

Arcilla

Monte "Barranco de Luzán", a las once horas treinta minutos, 1.000 metros cúbicos de arcilla, por el precio en alza de 24.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

Maderas

Monte "Dehesa de Valdegarcía", 800 pinos "Silvestre", con una cubicación de 212 metros de madera y 200 estéreos de leña; precio de tasación, pesetas 192.800 en alza; precio índice, pesetas 241.600; época del aprovechamiento, anual, a las doce horas.

El acto de apertura de plicas se realizará a los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas que se mencionan en cada uno de los aprovechamientos.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie

de este anuncio, y se presentarán en piego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 4 por 100 del precio base de tasación de cada subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo a 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, Valeriano Gómez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta de de los montes durante el año forestal 1974-75, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de con estricta sujeción de las condiciones expuestas por la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 1974.

(Firma y rúbrica)

Núm. 5.047

TARAZONA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de antigüedad y méritos para la provisión de dos plazas de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento, convocada por acuerdo plenario de 29 de febrero de 1972, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde don Jesús-Tomás Zueco Barba y, como suplente, el primer Teniente de Alcalde don José-Luis Echeverría Ainzúa.

Vocales: Don José-María Gascón Buriño, en representación de la Dirección General de Administración Local; don

Jesús Solchaga Loitegui, en representación de la Abogacía del Estado y, como suplente, don Antonio Establés Zarabuguí; don Buenaventura Lobato Lacalle, Director del Colegio nacional "Alfonso Salvador", en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general de este Ayuntamiento.

Se concede un plazo de quince días para recusaciones, de conformidad con el párrafo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Tarazona, 31 de julio de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

• • •

Núm. 5.048

TARAZONA

Habiendo resultado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta convocada para adjudicación de aprovechamiento de cultivos en parcelas de 29-69 hectáreas, sita en el monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", de esta pertenencia municipal, por doce años agrícolas a partir de 1 de octubre próximo y con un tipo de licitación en alza de 19.678 kilogramos de trigo anuales, se anuncia una segunda subasta, con el mismo tipo de licitación y en iguales condiciones que las señaladas en el anuncio de primera subasta publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 135, de fecha 1 de junio pasado.

El plazo licitatorio será de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, en horas de 9 a 12. La apertura de plicas tendrá lugar a las once y treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

Tarazona, 1 de agosto de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones